

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/10442 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 2915746Y, suplemento de crédito para incrementar líneas del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto 2026.

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2026, al expediente de suplemento de crédito para para incrementar las líneas nominativas del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto 2026, en concreto de las AMPA IES, AMPA Pontet y AMPA Almassaf, a cargo RLTGG (EXMOC/0030-2026) (SEGEX 2915746Y), se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

"Primero.- Modificar las siguientes líneas de subvención nominativa en el presupuesto municipal de 2026:

Aplicación presupuestaria	Código de línea	Perceptor	Finalidad	Cuantía a incrementar	Cuantía definitiva	Forma de concesión
3260-48200	1	AMPA Almassaf	Gasto corriente	8.172,00	22.872,00	Convenio
3260-48200	2	AMPA Pontet	Gasto corriente	2.670,00	8.120,00	Convenio
3261-48200	1	AMPA IES	Gasto corriente	5.040,00	10.540,00	Convenio
TOTAL SUPLEMENTO CRÉDITO				15.882,00		

Segundo.- La financiación se corresponde con la utilización de remanente liquido de tesorería para gastos generales a contabilizar en el concepto 87000.

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	15.882,00
TOTAL FINANCIACIÓN		15.882,00

Tercero.- Modificar el anexo de subvenciones nominativas al presupuesto de 2026 que quedaría como consta en anexo a la presente propuesta, con la inclusión de las modificaciones que se plantean en el presente EXMOC, además de las modificaciones que se aprobaron en el EXMOC 024/2026

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en los términos legalmente establecidos.

Quinto.- Comuníquese a la Tesorería e Intervención municipales para su conocimiento y efectos, así como al resto de departamentos."

Almussafes, 6 de agosto de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

